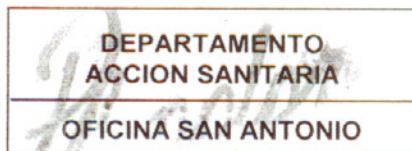


Reg.2439 Fecha 26.06.08
DR.MED/DR.PBN/MV.MSO/cnm.



Nº DAS SA/514

SAN ANTONIO, 26.JUNIO.2008

VISTOS: Lo informado por D. Adelaida Núñez Grandón - Inspectora, en su visita de fecha 23.06.08 y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Artículo 6 y siguientes del Reglamento Sanitario de los Alimentos aprobado por D.S. Nº977/06.08.96; de lo prescrito en el Decreto Ley Nº2763/11.07.79 y modificado por la Ley Nº19937/2004; D.S. Nº136/04 y las facultades delegadas por Res. Nº11 del 03.01.05 del Seremi de Salud Región Valparaíso, dicto la siguiente:

RESOLUCION

AUTORIZASE el local ubicado en RUTA 78

Nº 2375 de NUEVO ACCESO PUERTO comuna SAN ANTONIO

para que funcione BODEGA ALMACENAJE EXTRAPORTUARIO DE ALIMENTOS ENVASADOS DE USO HUMANO

propiedad de D. PUERTO COLUMBO LTDA.

REPRESENTANTE D. JUAN LUIS MANCILLA LOPEZ

con domicilio en RUTA 78 Nº 2375 NUEVO ACCESO PUERTO, SAN ANTONIO

NOTIFICASE al interesado que debe mantenerse la definición del rubro especificado en la presente Resolución y dar cumplimiento a las respectivas disposiciones del reglamento Sanitario de los Alimentos.

AUTORIZACIÓN VALIDA POR TRES AÑOS prorrogable por períodos iguales, mientras no sea expresamente dejado sin efecto y solo para la dirección y propietario indicados.

MANTENER en lugar visible en el local.

NOTIFICASE al interesado que en caso de constatarse que los antecedentes entregados al solicitar esta Autorización no concuerden con la realidad del local y éste presente deficiencias estructurales y funcionales contrarias al Reglamento Sanitario de los Alimentos que pongan en riesgo la salud de los consumidores y habitantes de la provincia, se clausurará de inmediato el local hasta que se subsanen todas las deficiencias detectadas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


JEFE
OFICINA
SAN ANTONIO
DR. MILTON EGAÑA DARRICARRÉRE
JEFE OFICINA SAN ANTONIO
SEREMI DE SALUD REGION VALPARAISO

NOTA: Se recaudó en cumplimiento a la Resolución Nº1336/97 del Minsal por concepto de Arancel \$ 117.168 según Comprob.Ingreso Nº 42749 de fecha 20.06.08